

cia que tiene y el conocer los sujetos de los frailes y monjas: esta experiencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia así el padre fray Pero Fernandez, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas ¡el daño que haria ahora!

2. Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesús, porque no pareciese me resumia en dos solos (1), aunque le dije la verdad, que no tenía éste don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas que trayendo por compañero uno de los dos se podia pasar, porque era llegado á razon y tomaria parecer; y así lo creo, que como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que dijese en nada, y así lo haria bien. yo soy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea más para su gloria y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo más. Harta lástima.

CARTA CCCXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por Febrero de 1581.

Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capitulo de separacion en Alcalá.

1. No sé cómo dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuán atadas estamos en la constitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de

(1) Los dos que proponia Santa Teresa para provinciales eran Gracian y Doria, y por tercero, por completar terna, á éste fray Juan de Jesús. Se ve que no queria de ningun modo al padre Heredia, ó sea Macario.

(2) Quizá este fragmento sea parte de la carta anterior; tanto más, que el original se conserva en Alcalá, como aquel.

ello. Ni tampoco sé por qué no ha de hablar vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras (1).

2. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita, como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta.

3. Antes no querria yo hablase otro sinó vuestra reverencia y el padre Nicolao; pues nuestras Constituciones, ó lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capitulo, ni que lo entiendan ellos, que sólo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria), y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

4. Sepa que queria enviar á suplicar al padre prior y comisario que hiciese maestros y presentados á los que tenían letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al general; y como vuestra reverencia dice que no trae comision, sinó para asistir al Capitulo y hacer Constituciones, lo he dejado.

5. Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el general, dándole cuenta de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súbditos, que es razon; y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

(1) Se ve que no opinaba Santa Teresa en lo relativo á los confesores por cohibir demasiado la libertad de las monjas, y por ese motivo quizá hubo conatos por ocultar estas cartas, pues habia prurito por sostener ciertas opiniones, como se ve en el *Año Teresiano* y otros libros.

CARTA CCCXXX (1).

Para Pedro Juan de Casademonte (2).—Desde Palencia por Febrero ó Marzo de 1581.

Dándole gracias por el interés que se tomaba por la Orden en los asuntos de la separacion.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé la salud espiritual y corporal, que todos le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, y no hay que nos agradecer, pues es tanta la obligacion; y para la señora Doña María pedimos lo mismo. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho, y á vuestra merced pague nuestro Señor tan buenas nuevas como me da siempre. Ahora estoy cada dia esperando las que faltan, que de razon no pueden faltar.

2. Estoy bien segura que no le faltará á vuestra merced diligencia para decírnoslas presto. Por cierto que nos hace alabar á nuestro Señor, cómo no se cansa de hacernos merced y caridad. Ya escribí á vuestra merced que habia recibido el pliego de nuestro padre provincial fray Angel, y respondí á él.

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, donde tiene el núm. 326. Los padres correctores la tenían preparada para darla á luz.

El original se conserva en la iglesia de San Salvador de Egea de los Caballeros, en Aragon, en un buen relicario de plata. La dió á dicha iglesia el obispo de Jaen don Miguel Lorenzo de Frias, natural de aquella villa, á quien la dió el señor don Juan de Austria, del cual fué confesor.

(2) Pedro Juan de Casademonte, de quien se ha hecho mencion en otras anteriores, murió en Zaragoza, recibiendo en su última enfermedad varios favores celestiales de Santa Teresa.

3. Ahora le torno á escribir. Por caridad, que si no estuviere ahí, le mande entregar las cartas mias á recaudo, cuando haya mensajero. En cobrar la respuesta no va nada: si él no la enviare á vuestra merced, no hay para qué se la pedir.

4. Yo he andado no muy buena de achaques ordinarios. Ahora estoy mejor; y con alegría de ver la que ternán esos mis padres. Plega á nuestro Señor los vea yo del todo contentos, y que sea para que le sirvamos mucho. Suplico á vuestra merced, de que vea al señor Juan Lopez de Velasco (1), le diga que ayer recibí su carta por la via de Valladolid, y que mejor viene aquí por el ordinario, porque es el correo mayor mi amigo: que haré lo que su merced manda.

5. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí algunos dias; mas cuando no lo hubiera, no pienso salir de aquí, si la obediencia no me manda hacer otra cosa, hasta ver nuestros negocios acabados. Hágalo Dios, como puede, y guarde á vuestra merced, con el descanso temporal y espiritual, que yo le suplico y todas. La madre Inés de Jesús se encomienda en las oraciones de vuestra merced (2).

6. Por esta vez perdone no ir esta de otra letra (3), que me holgado tener espacio para que sea de la mia, y así lo querria siempre. De Palencia, de esta casa de San Josef.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Secretario de Felipe II, á nombre del cual asistió al Capitulo de separacion de Alcalá.

(2) Prima de Santa Teresa, que la tuvo en su compañía en el convento de la Encarnacion, segun queda dicho.

(3) Sin duda Casademonte decía á Santa Teresa que no se molestara en escribir de su letra.

Se tenía por entónçes por cosa de ménos cortesía escribir de ajena mano á las personas de respeto.

CARTA CCCXXXI (1).

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez.—Desde Palencia 4 de Marzo de 1581 (2).

Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme á el deseo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperara á la merced que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos días y los negocios, con este de la provincia, junto con mi poca salud, que no sé cómo he tenido cabeza. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara á las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo á vuestra merced que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes prelados, sinó que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

2. No sé cuándo tengo yo de ver á vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad, que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora, como venga el

(1) Era la XV del tomo VI en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas Descalzas de San Clemente.

(2) En aquel día comenzó á celebrarse el Capítulo de la separacion en Alcalá.

buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría: hágalo Su Majestad, como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

3. Aquí nos va muy bien, y cada *dia* (1) se entiende más cuán acertado fué hacer aquí esta: es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde) ha hecho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece. Suplico á vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor.

4. La imágen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos traído aquí una priora muy buena (2), y monjas, que á mi parecer lo son, y así está ya la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo, para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí ninguno de la Compañía, de los que conozco.

5. A la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar léjos nuestro santo (3), parece me hacia compañía, porque áun por cartas podia comunicar algunas cosas. En fin, estamos en desierto, y es bien sintamos que lo es.

6. ¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra (4)? plega á Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es. A la señora Doña María (5) suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sinó para añadir trabajos; si nó véalo vuestra merced por sí. A el padre García Manrique, si está ahí, suplico á vuestra merced diga que harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

7. Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deseo, porque si Dios es servido, querria, pues ya viene el buen tiempo, ir á Búrgos, para dar presto la vuelta y estar con

(1) Falta esta palabra en el original.

(2) La madre Isabel de Jesús.

(3) El padre Baltasar Alvarez, que murió el año ántes.

(4) Fué este ascenso de la Cátedra de Durando á la de Prima en la Universidad de Salamanca.

(5) Doña María de Mendoza.

vuestra merced más de espacio : hágalo Su Majestad , como puede , y dé á vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual , pues tan léjos parece tiene el temporal.

8. A el señor D. Luis beso las manos de su merced : suplico á Dios le haga muy santo. De esta casa de San Josef.

Son hoy IV de Marzo.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXXXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 12 de Marzo de 1581.

Fragmento de una Carta haciéndole varias advertencias para la dirección de algunos conventos de monjas: habla también del mal estado de la hacienda de su sobrino D. Francisco, recién casado.

.....
1. No dar disgusto á la priora , y porque tiene sus monjas muy concertadas , y no querria hiciese daño. En Medina hay muchas melancólicas , y en cualquier cabo lo han de sentir mucho , y no me espanto ; mas en fin , se han de ayudar unas á otras , y á principio de fundacion no parece conviene ; que también pensaba llevarla á Búrgos , no por fundadora , sino por penitente ; que á Inés de Jesús , si Dios es servido se haga , pienso dejar allí por priora , que lo quiere mucho más que á (2) Madrid , aunque todo lo hace de harta mala gana ; y á la

(1) El original en el convento Corpus Christi de Alcalá : es uno de los fragmentos inéditos que salieron á luz en la edicion de Castro Palomino.

(2) ¿ En Madrid ? Quizá insistia aún Santa Teresa en la fundacion de Madrid.

supiora de Valladolid por supiora con ella , que entrambas gustan mucho de esto ; y en fin , estas dos la conocen y andarán con recato , mas sentirá mucho la Inés de Jesús (1). Vuestra reverencia , por amor de Dios , piense lo que será mejor ; que es menester poner justo remedio ántes que se pierda , que no ha salido de la celda , ni es bien que salga.

2. Porque creo vuestra reverencia terná muchas ocupaciones no me parece es bien alargarme , y por *esto* no dejé á la madre priora le escribiese. Dé vuestra reverencia por *recibida* (2) la carta : mucho se le encomienda ; yo al padre Mariano y á todos los demás.

3. Parece que me da deseo que si vuestra reverencia va á Madrid , me haga merced de ver á D. Francisco y á su esposa ; pues él , corrrido , no osará ver á vuestra paternidad. Escrito-me ha lo mucho que *se ha* holgado de lo que está hecho ; y para que le anime vuestra reverencia á *servir* á Dios , y no parezca que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido.

4. Harta perdicion creo ha de tener por su poco gobierno ; que yo digo á vuestra reverencia que son ellas las mal casadas. Harto me querria apartar de todos ellos ; y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo. Pregúntame cosas que por fuerza la he de responder , que me cansa harto ; mas llevaba arte de perderse del todo , porque la hicieron entender tenía dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad , porque vean cómo gastan.

5. El padre fray Angel las fué luégo á ver sin suplicárselo yo ; y así parecerá , como digo , enemistad no lo hacer vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde.

6. Mire que no me deje de escribir , pues sabe el consuelo que me da , y muy largo , cómo ha estado Macario , y rompa luégo ésta por caridad (3).

(1) Se cree que cierta monja habia cometido algun desman por el cual estaba castigada , y convenia sacarla de Medina. Quizá el padre Gracian rasgó por ese motivo el principio de la carta , para que no se supiesen ni el delito ni la delincuente , obrando en caridad.

(2) Esta palabra y otras de cursiva se suplen por conjetura , pues están ilegibles en el original.

(3) Así lo hizo Gracian , y por lo ménos del principio y quizá por lo dicho.

7. No acabamos de comprar casa: en eso se anda. Dos freilas he tomado, que así lo solian hacer, sin más licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tan poco ha de presidir (1). Mucho alabo á Dios sea tan bueno como vuestra reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien (2).

Son hoy XII de Marzo.

De vuestra reverencia sierva é hija y súbdita, y ¡qué de buena gana!—*Teresa de Jesús*.

Buena ando, si no es de los males ordinarios. La carta de Juliana no hallo. Todo es que no se quiere tornar á la Encarnacion; que le parece es tornar atrás; que, si lo ha escrito, es por ver que lo queria la priora y yo. No hay que hacer caso de sus dichos.

CARTA CCCXXXIII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 24 de Marzo de 1581.

Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los deseos de San Juan de la Cruz de venir á Castilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo que ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el breve. No faltaba, para estar todo cumplido, sinó que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A vuestra paternidad no le habrá

(1) El padre Cuevas, comisario apostólico, cuya comision terminaba una vez posesionado el padre provincial y constituida la provincia.

(2) Es elogio del mismo padre Cuevas, respetable religioso dominico.

(3) Esta carta era la XL del tomo iv. El original debió estar en las Carboneras de Madrid: ignórase su paradero.

costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien como Dios lo ha hecho.

2. Sea por todo alabado por siempre. Yo aún no he leído casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para más de las cartas. Deseo saber dónde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre adónde está, para cosas que se pueden ofrecer.

3. Sepa vuestra paternidad que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sinó muy cara, y con hartas faltas, y así creo irémos á las que están cabe Nuestra Señora, aunque las tengan; que dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la iglesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, creo bajarán mas (1). Yo digo á vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar: mucha limosna hacen; y como sólo haya de comer (que la costa de iglesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada más tiene que es menester. Dios se sirva en ella y guarde á vuestra paternidad, que no es pará alargarme más, que es viernes de la Cruz (2).

4. Olvidábaseme de suplicar á vuestra paternidad una cosa en hornazo (3): plega á Dios la haga. Sepa que, consolando yo

(1) Habla de la fundacion en la capilla de Nuestra Señora de la Calle. Fundóse allí, pero el señor canónigo Reinoso logró más adelante llevarlas á otro sitio. Véase el capítulo de *Las Fundaciones* relativo á ésta.

(2) Se ve que comenzó á escribir esta carta en Juéves Santo (pues dice «ayer *Miércoles de tinieblas*), y la acabó el Viernes Santo, Viernes de la Cruz.

(3) Torta con huevos introducidos en la masa y cocidos con ella en el horno. En algunos pueblos suelen hacerlas por Pascua de Resurreccion, para regalar al predicador, y en otros á los muchachos. Por eso Santa Teresa, como ahijada del padre Gracian, le pedia festivamente el hornazo, anticipando las Pascuas.